

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Montilla (Córdoba)

Núm. 6.297/2015

Relación de lugares oficiales habilitados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral, para las elecciones al Congreso de los Diputados y Senado, convocadas por Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, con indicación de los municipios de esta zona de Montilla.

MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ

-Colocación de carteles:

Panel que existe en fachada de los jardines de Palacio Ducal.

Panel del Instituto de Enseñanza "Francisco de los Ríos" a calle Adolfo Darhan.

Panel Centro de Información Juvenil.

Panel Casa de la Cultura.

Panel Centro de Salud.

Panel Colegio Público Fernando Miranda.

Panel Calle Miguel Servet.

Todos los armarios de luz (ormazábal) del alumbrado público.

-Colocación de Banderolas:

Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles:

San Marcos, San Sebastián, La Feria, Ramón y Cajal, Hno Bonifacio, Miguel Servet, Emilio Luque, Ronda de la Erillas, Avenida Juan Carlos I, Paseo de Santa Marina, Muñoz Pérez, Puerta de la Villa, Vicente Alexandre, Camilo José Cela, Clara Campoamor, Cordeleros, Velazquez, Arenal, Adolfo Darhan, Parque Rosalina, y calle Juan Ortega.

MUNICIPIO LA RAMBLA

-Colocación de carteles:

Vallas junto al muro Colegio P. Alfár (calle Redonda).

Vallas junto al muro del cruce calle Redonda/carretera Montalbán.

Vallas muro Carrera Baja.

Vallas Jardines de Andalucía (frente a recinto ferial).

Muro Barriada de los Pintores.

Muro de la piscina municipal (Carretera Montemayor).

-Lugares colocación banderolas:

Calles: Carrera Baja, Barrios, La Iglesia, Ancha, La Silera, Santaella, Cuesta de los Frailes, Empedrada y Redonda

MUNICIPIO LA VICTORIA

Soportes Publicitarios de las farolas, ubicadas en las tres entradas a la Localidad.

MUNICIPIO MONTALBÁN

Antiguos depósitos de Agua.

Muro del Jardín de la Petanca.

Muro del Cerrillo de la Cruz.

Muro de la Cruz de San Antonio.

Farolas de alumbrado público para colocación de banderolas.

MUNICIPIO MONTEMAYOR

Paneles fijados en naves sitas en Carretera Estación.

Farolas sitas en Avenida de Málaga/Avenida Granada.

Farolas sitas en Avenida de Córdoba.

MUNICIPIO MONTILLA

-Cerramiento lateral de mercado de abastos fachada a calle Ciudad de Sevilla (15 m²).

-Lateral del edificio "La Silera" fachada a plaza de Munda (15 m²).

-Cerramiento del solar ocupado por los depósitos de San Agustín. Fachada a calle Juan Colín (aprox. 100 m²).

-Muro de las antiguas piscinas municipales, sitas en calle Antonio y Miguel Navarro.

-Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles:

Avenida del Marqués de la Vega de Armijo.

Avenida de Andalucía, (excepto en el tramo comprendido entre la calle Puerta de Aguilar y la intersección con la travesía de la carretera C-329 de Montoro a Puente Genil).

Avenida de Italia.

Avenida Pío XII.

Avenida de Boucau.

Avenida de Granada y Llano de Palacio.

Avenida de María Auxiliadora.

Avenida de la Constitución (excepto el tramo comprendido entre la calle Ciudad de Cuzco hasta Avenida de Málaga).

La fijación de carteles en los emplazamientos disponibles se realizará sobre los paneles provisionales que el Ayuntamiento instalará al efecto en los lugares indicados, a fin de evitar el deterioro de las fachadas.

La fijación de publicidad en las farolas de alumbrado público se realizará mediante fijación al báculo de banderolas con sistema de fijación a base de abrazaderas con bordes protegidos para no dañarlas.

MUNICIPIO SANTAELLA

A) Muro de acceso a Santaella por calle Agustín Palma Soto, margen izquierdo; con una superficie aproximada de 100 m².

B) Muralla de contención en calle Écija (junto a Plaza Mayor), con una superficie aproximada de 250 m².

Se ha de indicar que todos estos lugares van referidos a Santaella-núcleo, ya que en las diferentes aldeas (La Guijarrosa, La Montiel y El Fontanar) no existen espacios públicos, salvo los centros escolares. No obstante, se podrán utilizar los árboles o postes de farolas para dicho fin, con soportes metálicos unidos a los mismos.

Para la colocación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas:

-Santaella-núcleo:

Carretera de acceso a Santaella desde Córdoba.

Calle Blas Infante o Carretera de Puente Genil.

Calle Écija o Carretera de La Montiel.

-La Guijarrosa:

Travesía del núcleo de La Guijarrosa (Calle Santo Rosario).

-La Montiel:

Plaza Mayor.

-El Fontanar:

Plaza El Fontanar.

MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Fachada oeste Plaza de Abastos.

Pared Lateral Molino del Rey calle La Rosa.

Y para su publicación y conocimiento se extiende el presente, haciéndose saber que las solicitudes se podrán remitir hasta las 14 horas del 23 de noviembre actual, pudiéndose realizar vía fax al número 957696515.

Montilla, 6 de noviembre de 2015. El Presidente de la Junta Electoral de Zona. El Secretario, firmas ilegibles.

Relación de locales oficiales y lugares públicos habilitados para la celebración de actos de campaña electoral para las elecciones al congreso de los diputados y senado, convocadas por Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, con indicación de los municipi-

pios de esta zona de Montilla.

MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ

Parque Doña Rosalina.

Salón de Actos del Ayuntamiento.

Centro de Participación Ciudadana.

Parque Llano de la Fuente

Parque PPR1

MUNICIPIO LA RAMBLA

Salón de Usos Múltiples (Plaza de la Constitución, 4).

Naves de Cerámica (calle Barrios, 19).

Paseo de España.

Paseo de la Cultura.

Paseo del Calvario.

Caseta Municipal (calle Barrios, 23).

Casa de la Cultura "Alcalde Diego León" (Llano del Convento

5).

Jardines de Andalucía.

Recinto Ferial de la Minilla (excepto los jueves).

Parque de los Trinitarios.

Agencia de Desarrollo Local (La Silera, 3).

Plaza del Torreón del Castillo.

Parque de la Calle Blanco.

MUNICIPIO LA VICTORIA

Casa de la cultura, cualquier día y hora.

MUNICIPIO MONTALBÁN

Salón de Usos Múltiples del Colegio Público Montealbo.

Sala Cubierta de la Caseta Municipal.

Salón de actos de la Casa de la Cultura.

MUNICIPIO MONTEMAYOR

Plaza del Mirador.

Salón de Actos del Centro Cultural calle Juan Pedro Carmona.

MUNICIPIO MONTILLA

-Recintos cerrados:

Edificio "Casa de la Juventud": Salón de actos: Sitio en calle Ronda de Curtidores.

Edificio Centro Municipal de Servicios Sociales "Lola López Baena", Salón de actos: sito calle Altillos.

Colegio Público San Francisco Solano: Salón de Actos. Aforo aproximado 100 personas. Sitio en calle Giner de los Ríos.

Colegio Público Gran Capitán: Comedor. Aforo aproximado 200 personas y patio, aforo aprox. 200 personas). Sitio en Avenida de

La Constitución, 16.

Colegio Público Beato Juan de Ávila: Salón de actos. Aforo aproximado 200 personas. Sitio en Barriada del Molinillo.

Colegio Público San José: Salón de Actos. Sitio en calle Ronda de Curtidores.

Salón Municipal de usos múltiples. Sitio en Vereda del Cerro Macho.

Parte alta del mercado de Abastos, sito en calle San Juan de Ávila.

Salón de Actos de San Juan de Dios: Aforo aproximado 300 personas. Sitio en calle Puerta de Aguilar, 10.

Pista Deportiva. Cubierta de la Barriada del Molinillo.

-Espacios abiertos:

Plaza de la Merced.

Nave central del Paseo de Cervantes.

MUNICIPIO SANTAELLA

-Santaella-núcleo:

Plaza Cervantes, con una superficie aproximada de 2.000 m². Utilizable todos los días.

Casa de la Cultura, calle Antonio Palma Luque número 27, con una superficie aproximada de 150 m². Utilizable todos los días.

Plaza Rafael Alberti (Bda. Cañada Jardín), con una superficie aproximada de 2.000 m². Utilizable todos los días.

-La Guijarrosa:

Patio del Colegio Público "Agustín Palma Soto", calle Santo Rosario, con una superficie aproximada de 500 m². Utilizable todos los días de la semana a partir de las 18 horas, y los fines de semana y festivos durante todo el día.

-La Montiela:

Plaza Mayor de dicho núcleo, con una superficie aproximada de 500 m². Utilizable todos los días.

Salón de Usos Múltiples (Ronda Norte). Utilizable todos los días.

-El Fontanar:

Plaza de dicha aldea, con una superficie aproximada de 750 m². Utilizable todos los días.

Salón de Usos Múltiples, Utilizable todos los días.

MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Salón de usos múltiples "La Tahona".

Montilla, 6 de noviembre de 2015. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible. El Secretario, firma ilegible.